



ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

6 de octubre de 2022, a las 12:00 h

Lugar de celebración

Debido a las circunstancias excepcionales provocadas por el COVID-19, la reunión de este órgano colegiado se ha celebrado a través de medios electrónicos, tal y como prevé el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE de 2 de octubre) y el artículo 6.1 de la Orden ETD/379/2021, de 19 de abril, por la que se crean y regulan la Junta de Contratación del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y las Mesas de Contratación de la Subsecretaría, de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales y de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial (BOE de 23 de abril).

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Lucía Díaz León, Subdirectora General de Administración Financiera y Oficialía Mayor de la Subsecretaría.

SECRETARIA

Dña. Cristina Martín Carranza, Jefa de área de contratación de la Subdirección General de Administración Financiera y Oficialía Mayor.

VOCALES.

Dña. Cristina Calvo Langdon, Abogada del Estado adjunta.

D. David García Ríos, Interventor Delegado adjunto.

D. José Luis Calvo Labra, Subdirector General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Dña. María Lara Hernáiz, vocal asesora en la División de Programación Económica y Contratación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales.

Dña. Belén Gutiérrez Robles, Subdirectora adjunta de la Oficina Presupuestaria.

Dña. Rocío Rodríguez Temiño, Subdirectora General de la Subdirección General de Presupuestos y Contratación TIC.

Dña. María Francisca Gómez-Jover Torregrosa, Subdirectora General de la Subdirección General de Organización, Estudios y Previsión Social Complementaria.

Dña. Pilar Cantero Blanco, Subdirectora adjunta de la Subdirección General de Presupuestos y Contratación TIC.

ASESORES

D. Antonio Martín García, Subdirector adjunto de la Subdirección General de Administración Financiera y Oficialía Mayor.

D. Miguel Valle del Olmo, Subdirector General de Inteligencia Artificial y Tecnologías Habilitadoras Digitales de la SEDIA.

D. David de Francisco Marcos, coordinador en la SG de Inteligencia Artificial y Tecnologías



Habilitadoras Digitales de la SEDIA.

De acuerdo con el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los asistentes a la reunión de la Junta de Contratación, que se relacionan en la presente acta, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento de contratación de los expedientes que se analizan a continuación, a excepción de Dña. Rocío Rodríguez Temiño, Subdirectora General de la Subdirección General de Presupuestos y Contratación TIC, quien se abstiene de asistir a los actos relativos al expediente 2022t1y00005 de Servicio de asistencia técnica de apoyo a la tramitación de reclamaciones presentadas por los ciudadanos en calidad de usuarios de servicios financieros ante las entidades supervisadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones .

De igual forma, se comprometen a poner en conocimiento de la Junta, de manera inmediata, cualquier potencial conflicto de interés que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o durante la fase de ejecución de los expedientes.

Previamente al inicio del orden del día, la presidenta de la Junta recuerda a los vocales del órgano colegiado que, según las instrucciones de la Junta, deben enviar la documentación completa de sus expedientes para sesión de Junta con 48 horas de antelación a la celebración de la misma. Además, recalca que los vocales deben realizar su labor de coordinación entre la Junta y los expedientes que parten de sus centros gestores.

Por otro lado, la vocal representante de la Abogacía del Estado en el Departamento señala que las decisiones que se tomen en sesión de Junta y que se plasmen en borradores de informe, en caso de que tras la sesión de Junta algún vocal cambie de parecer, debe reflejarlo mediante una propuesta alternativa a la línea ya tomada.

Orden del día

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

La Junta acuerda aprobar el acta de la reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2022.

2.- Otros. Acuerdo de adjudicación exp. 2021PA004109 Servicios para la transformación y teleoperación del servicio omnicanal 060 de la Administración General del Estado. Subdirección General de Infraestructuras y Operaciones SGAD.

Examinada la documentación y fiscalizada de conformidad la propuesta de adjudicación, la Junta acuerda la adjudicación del contrato tramitado a través del expediente citado a la empresa VODAFONE ESPAÑA, S.A.U., C.I.F. A80907397, por un importe de adjudicación a precios unitarios de 1.281,64 euros, IVA excluido (importe total de la oferta es de 6.767.059,20 euros, IVA excluido), por ser la oferta con mejor relación calidad/precio para la Administración.

3.- Otros. Acuerdo de no celebración del expediente 2022PA004257 Servicios para el desarrollo de la Administración en un click, 2 lotes.



Tras la solicitud efectuada por la SGAD como órgano proponente del expediente, la Junta de Contratación acuerda no celebrar el expediente de contratación 2022PA004257, que aún no había sido aprobado por este órgano de contratación, debido a que el objeto de este expediente es similar y se encuentra embebido en otro expediente de futura licitación.

Esta decisión se efectúa de conformidad con el artículo 152 de la LCSP, por motivo de interés público.

4.- Solicitud de aclaración. Exp. 202200000103 Servicio de atención a visitas y reuniones en la sede central del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

La Junta abre y examina la subsanación de la documentación requerida a la empresa SERVICIOS PROFESIONALES Y PROYECTOS, S.L., propuesta como adjudicataria del contrato tramitado a través del expediente.

Por su parte, la unidad determina que la empresa cumple con la solvencia técnica o profesional y con los apartados 17.2 y 19 del CR del PCAP.

SERVICIOS PROFESIONALES Y PROYECTOS, S.L ha presentado el resto de documentación justificativa solicitada, por lo que se acredita que la propuesta como adjudicataria cumple con los requisitos requeridos en el PCAP y en la LCSP. Por ello, la Junta acuerda que se continúe con la tramitación del procedimiento de adjudicación del contrato.

5.- Justificación de la oferta anormalmente baja. Exp. 2022t1y00005 Servicio de asistencia técnica de apoyo a la tramitación de reclamaciones presentadas por los ciudadanos en calidad de usuarios de servicios financieros ante las entidades supervisadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

A la vista del informe presentado por la unidad gestora del expediente, la Junta da por bueno el informe y lo hace propio.

La Junta considera suficientemente justificada la viabilidad de la oferta presentada, por lo que se acuerda continuar con la tramitación del expediente.

Dña. Rocío Rodríguez Temiño, Subdirectora General de la Subdirección General de Presupuestos y Contratación TIC, se abstiene de asistir al acto relativo al expediente 2022t1y00005 de Servicio de asistencia técnica de apoyo a la tramitación de reclamaciones presentadas por los ciudadanos en calidad de usuarios de servicios financieros ante las entidades supervisadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. En este punto le sustituye Dña. Pilar Cantero Blanco, Subdirectora adjunta de la Subdirección General de Presupuestos y Contratación TIC.

6.- Propuesta de adjudicación. Exp. 2022t1y00005 Servicio de asistencia técnica de apoyo a la tramitación de reclamaciones presentadas por los ciudadanos en calidad de usuarios de servicios financieros ante las entidades supervisadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

De acuerdo con las puntuaciones obtenidas, el orden de clasificación de ofertas es el siguiente:



- 1º. OESIA NETWORKS, S.L.
- 2º. LaBE Abogados
- 3º. Typsa Estadística y Servicios SLU
- 4º. ESTUDIO JURÍDICO EJASO, S.L.
- 5º. GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS S.L
- 6º. AUDALIA ASESORES S.L.
- 7º. DELOITTE LEGAL SLP

La Junta acuerda la propuesta de adjudicación del contrato a la empresa OESIA NETWORKS S.L. por el precio unitario de 53,27€, IVA excluido, por ser la oferta con la mejor relación calidad-precio. El precio total ofertado, IVA excluido, asciende a la cuantía de 346.255€, IVA excluido.

La Junta acuerda requerir la documentación justificativa a OESIA NETWORKS S.L., por ser la propuesta como adjudicataria del contrato.

Dña. Rocío Rodríguez Temiño, Subdirectora General de la Subdirección General de Presupuestos y Contratación TIC, se abstiene de asistir al acto relativo al expediente 2022t1y00005 de Servicio de asistencia técnica de apoyo a la tramitación de reclamaciones presentadas por los ciudadanos en calidad de usuarios de servicios financieros ante las entidades supervisadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. En este punto le sustituye Dña. Pilar Cantero Blanco, Subdirectora adjunta de la Subdirección General de Presupuestos y Contratación TIC.

7.- Apertura de requerimiento de documentación. Exp. 2021PA004068 Servicio de apoyo al Centro de Excelencia de Automatización Inteligente de la SGAD. Lote 1: Servicio de Gobernanza.

La Junta abre y examina la documentación requerida a las empresas que conforman la UTE EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORIA SL – GESEIN, S.L., propuesta como adjudicataria del lote 1 del contrato tramitado a través del expediente.

Tras el análisis efectuado por la unidad gestora del expediente, se comprueba que no cumple con las certificaciones solicitadas en el apartado 16 del CR del PCAP y con la documentación acreditativa del equipo de trabajo. Por ello, la Junta acuerda solicitar subsanación al respecto.

8.- Apertura de requerimiento de documentación. Exp. 2021PA004068 Servicio de apoyo al Centro de Excelencia de Automatización Inteligente de la SGAD. Lote 2: Servicio de Desarrollo y Soporte a operaciones.

La Junta abre y examina la documentación requerida a la empresa DXC TECHNOLOGY SERVICIOS ESPAÑA S.L.U., propuesta como adjudicataria del lote 2 del contrato tramitado a través del expediente.

Tras el análisis efectuado por la unidad gestora del expediente, se comprueba que no ha entregado la declaración responsable de adscripción de medios personales y materiales según requisitos del PPT, ni con la documentación acreditativa del equipo de trabajo. Por ello, la Junta acuerda solicitar subsanación al respecto.

9.- Otros. Recurso especial 2021-4023 Servicio apoyo gestión de proyectos transformación digital SGAD, lote 2.



MINISTERIO
DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

ACTA Nº 35/2022

La Junta acuerda presentar el informe al recurso especial en materia de contratación, así como toda la documentación que acompaña al expediente, al TACRC.

10.-Ruegos y preguntas.

La presidenta de la Junta recuerda a los vocales lo mencionado al principio de la sesión sobre las instrucciones de trabajo del órgano colegiado.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión a la 14:00 h, que como Secretaria de la Junta certifico con el visto bueno de la Presidenta.

Dña. Cristina Martín Carranza

SECRETARIA

Dña. Lucía Díaz León

PRESIDENTA